JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del Señor Juez de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro y/u Quien Resulte Propietario s/Apremio - (Expte. N° 11/1996), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta CUIL 20-06247759-9), proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2008 a las 11 horas, o el día hábil siquiente y a la misma hora si aquél resultare feriado en el Juzgado de Circuito Nº 28 de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P.A. de dicha localidad, con la base correspondiente al avalúo fiscal \$ 1873.46 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor, el Inmueble Matrícula Nº 078584 Fº 03795 Tº 400 Par del Dpto. La Capital del Distrito Santo Tomé, Zona Urbana, Lote -Dos - Manzana 3524 Superficie 443,25 m2.- Descripción de acuerdo a título (fs. 46) es la siguiente: Una fracción da terreno sin edificaciones ubicada en la ciudad de Santo Tomé, Departamento la Capital de esta provincia, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión trazado por el Agrimensor don Oscar A. Pellegrini en el mes de octubre de mil novecientos setentinueve, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el número 93.061, se individualiza como Lote Número Dos y mide: diez metros de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este, por un fondo de cuarenticuatro metros veinte centímetros en su costado Norte y cuarenticinco metros cuarentisiete centímetros en su costado Sud, lo que hace una superficie igual a cuatrocientos cuarentitrés metros veinticinco decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, con calle Saavedra; al Este con propiedad de Próspero Carrivale, a Norte, con el lote número uno y al Sud, en parte con el lote número tres y en el resto con fondos de los lotes cinco y seis; todos los lotes citados de la misma manzana y plano de mensura y subdivisión expresado.- Catastro informa (fs. 48): le corresponde la partida Nº 10-12-00 142913/0127-2, ubicación del inmueble, calle Saavedra s/n. Rentas informa (fs. 51) una deuda de \$ 308,82.- Registro General informa (fs. 52/54) que el titular registral es el demandado, embargo: Fecha 30/05/2007 aforo 52423 Expte. 11/1996, monto \$ 3.036,00 de autos.- Municipalidad Santo Tomé informa (fs. 58/60) que al citado lote le corresponde el número 2, Parcela 1/4, manzana 3524, ubicada en calle Saavedra entre Lisandro de la Torre y 12 de Setiembre y tiene una deuda total de \$ 19.519,22, por obra de Gas Natural tiene una deuda (fs. 79) de \$ 764.- Constatación (fs. 84). Se trata de un terreno baldío con frente al Oeste, sobre calle Saavedra, de aproximadamente de diez metros, por aproximadamente cuarenta y cuatro metros en sus lados norte y sur. Se encuentra ubicado aproximadamente 22 metros de la intersección de las calles Saavedra y 12 de septiembre. Se encuentra desmalezado y limitado al sur y al norte por los inmuebles vecinos. Está ubicado sobre calle de tierra con mejorado, aproximadamente una cuadra de zona de calle asfaltadas y a dos cuadras de Avda. Luján que es una de las principales arterias de la ciudad, que cuenta con numerosos negocios y por donde pasan líneas de colectivo. Existe un establecimiento educativo a una cuadra. La zona cuenta con todos los servicios. Los títulos no han sido presentados por lo que el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio mas 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco Santa Fe, Sucursal Santo Tomé, caso contrario devengará un interés a la tasa establecida en sentencia a fojas 13, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 CPCC. Hágase saber que en supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad, deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero al teléfono 0342-4746983 o 154-858705. Santo Tomé, 24 de setiembre de 2008. Edicto sin cargo. Laura Botbol, secretaria.

S/C 47845 Oct. 6 Oct. 8	
	POR
	POR

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 16 de esta ciudad de Ceres (Sta. Fe), en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/Ots. s/APREMIO, (Expte. 385/2007); se ordeno que el Martillero Público Fernando Mario Sagardoy, venda en publica subasta el bien embargado en autos, el día 17/10/08, a las 10 hs. o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La venta se realizará en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ceres sobre la base del Avalúo Fiscal de \$ 47,20.-de no haber postores por la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. Descripción del inmueble: Las siguientes fracciones de terreno que son parte de las Quintas números: veintiuno de la Sección Primera, de la Quinta nº dieciocho de la Sección Tercera, y de la manzana letra T, de la Sección Tercera, todo del Pueblo de Ceres, departamento San

FERNANDO MARIO SAGARDOY

Cristóbal de esta Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo a los planos de subdivisión y mensura confeccionado por el Ingeniero Civil don Robert J. C Ruffino inscripto en el departamento Topográfico, por su orden, bajo los números veintisiete mil trescientos cuarenta y tres; veintisiete mil trescientos cuarenta y dos y veintisiete mil ciento noventa y nueve, a saber: en sección Tercera: El Lote nº veinte de la manzana nº doce (XII), quinta dieciocho, que mide: diez mts. de frente al Este sobre calle Hernandarias, por cincuenta metros de fondo, o sea una superficie de guinientos metros cuadrados y linda: al Norte, lote diecinueve, al Sud, lote veintiuno; al Oeste, lote cinco; y al Este, la calle Hernandarias. (fs. 21-23). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs 49) al Tomo 100 P - Folio 709 - Nº 59037 - Dpto. San Cristóbal, e informa que el demandados es titular, registrando embargo de fecha 06/08/07 por \$ 3.032,64.- Municipalidad de Ceres c/Ots. s/Apremio (Expte. Nº 385/2007) Juzgado de 1ra. Ins. Circuito Nº 16 Sec. Unica Ceres. De la constatación Judicial surge se trata de un lote baldío que a continuación se describe: mide 10 mts. de frente sobre la referida calle Hernandarias por 50 metros de fondo, libre de malezas, sin vereda ni pasillo municipal, sin cerco perimetral. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 350 mts. (calles Avenida Belgrano y Hernandarias) y al centro urbano (F.F.C.C.) 1050 mts. aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. (Fs. 52). La Municipalidad de Ceres informa que se adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble: correspondiente a los periodos 1/1 año 2003 total a 4/1 año 2008 la suma de \$ 1.179,03.- se encuentra fuera de la zona beneficiaría por la obra de pavimentación urbana (Fs. 28). La A.P.I. informa que la partida inmobiliarias Nº 07-01-00-033752/0080-0 adeuda los períodos 2003/1 a 2008/3 la suma de \$ 380,20.- (Fs. 46). La Cooperativa de Agua y Servicio Públicos de Ceres informa: que en el inmueble no se han realizado obras.(fs 30). El comprador abona en el acto el 10% del precio en concepto de seña; la comisión del ley del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedaran a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorizase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza) - Dra. Alicia Longo (Secretaria). Informes en la secretaría del Juzgado actuante, calle L.N. Alem Nº 129 - Céres y/o al Martillero al T.E. 03491-471202-474220-15692076. Dra. Alicia Longo (Secretaria).

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

JULIO OSCAR CABAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos: "TOTALGAZ C/OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Ex. Nro. 1412- Año 2002) (DNI. 23.966.808), se ha ordenado que el Martillero Público JULIO OSCAR CABAL, Matrícula Nro. 153, (CUIT 20-06220901-2), con domicilio legal en esta ciudad de Rafaela, calle Lamadrid 39, proceda a la venta en Pública Subasta en el Hall del Juzgado de Circuito de Sunchalez, el día 15 de Octubre de 2008, a las 10 horas, o él primer día hábil siguiente sí aquel resultare feriado el siguiente bien (fs. 121): Un Camión, Tipo Chasis con Cabina, marca Mercedes Benz, Modelo L1114/48, Año 1988, Motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-117612, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-12-080657, Dominio VTH 735, datos verificados por la Sección Verificaciones del Automotor, Jefatura Policía de Rafaela (fs 125). El Registro de la Propiedad del Automotor Seccional Sunchalez, informa: (fs 121/3v.) que se encuentra inscripto a nombre del deudor, registra prenda, embargo e inhibición. Municipalidad informa (Fs.129/30) deuda a fecha 15/07/08 \$ 1.915,01 Tribunal de Faltas (fs.111/2): no adeuda multas. De la Constatación surge (fs.126): "Se constituye en el domicilio de Ruta 34 Kmtro. 258, de esta ciudad.- En el lugar el suscripto procede a CONSTATAR que el camión marca Mercedes Benz Dominio VTH735, cuyos demás datos figuran en autos, se halla en regular estado general de conservación tanto exterior como interior". "El vehículo se halla en funcionamiento, registra un kilometraje de 143.400 Kmts, y posee seis cubiertas armadas en regular estado general". La subasta se efectuara en las condiciones y estado que se encuentra el automotor, no admitiéndose ningún reclamo una vez bajado el martillo. Saldrá a la venta con la Base del Crédito Prendario (fs.8) \$ 13.500,- en caso de no haber postores, quince minutos después de la primera subasta se llevara a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% \$ 10.125,-. Si aún persistiera la falta de postores se llevará a cabo una nueva subasta quince minutos después SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo a cuenta del precio y mas la comisión de ley del martillero 10% y el saldo al aprobarse la subasta el que devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Rafaela para operaciones de descuentos de documentos a 30 días y hasta su efectivo pago.. Quien resulte comprador deberá abonar el impuesto a la compraventa e I.V.A., si correspondiera, al aprobarse la subasta.. Los compradores deberán conformarse con los títulos y constancias de autos, después del remate no se admitirá reclamación alguna

por insuficiencia ó falta de ellos. Los Edictos se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y en sede Judicial en el espacio habilitado a tal efecto. REVISAR: los días 13 y 14 de Octubre de 2008 de 10 a 12 hs. en Ruta Nac. Nº 34, Km. 258 (Montini & Montini). INFORMES: En Secretaría y/ó al Martillero Cel. (0342) 156-114990. 16 de Septiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 115 48138 Oct. 6 Oct. 7	
	RECONQUISTA
	IIIZCADO CIVII. COMERCIAI

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por estar así dispuesto en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA - Expte. Nº 409/2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF) se hace saber que el Martillero Público Miguel Angel Cignetti, Matrícula Nº 664 CUIT. Nº 20-08323688-5, procederá a vender en pública subasta, en las puertas del Juzgado Comunal de Fortín Olmos (SF), el día 15 de Octubre de 2008, a las 11;00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base del monto del gravamen Hipotecario de \$ 313.500,00, en primera subasta, si no hubiera postores, con la base retasada en un 25% o sea la suma de \$ 235.125,00, en segunda subasta, y, si tampoco hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: Un Inmueble ubicado en la zona rural, de la localidad de Fortín Olmos (SF), con la siguiente descripción: Una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, que de acuerdo a título es parte del campo Las Bandurrias, situado en el Fortín Charrúa, departamento Vera de la Provincia de1 Santa Fe y según plano 80604/1976 (que subdivide al lote 13 del plano 7138/1950) es designada como lote 13-A, está ubicada en el campo "Las Bandurrias, distrito Fortín Olmos, Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, cuenta con una superficie total de seis mil ciento ochenta y dos hectáreas, setenta y dos áreas, noventa y cinco centiáreas, once decímetros cuadrados (superficie poligonal 6.182 hectáreas, 36 áreas, 97 centiáreas, 64 decímetros cuadrados) y se compone de las siguientes medidas, ángulos internos y linderos 4.379,47 mts. el lado (línea A-R) que linda al Norte, en medio camino público de 10 metros de ancho, con Banco Nación Argentina, el lado que linda al Este con el lote 13-B del mismo plano está formado por una línea quebrada compuesta de cinco tramos a saber: el primero mide 4.365 metros (línea S-R) y forma con el lado: anterior un ángulo de 86º 14'; el segundo tramo mide 1.000 metros (línea S-T) y forma con el tramo anterior un ángulo de 270º; el tercer tramo mide 730 metros (línea U-T) y forma con el tramo anterior un ángulo de 90°; el cuarto tramo mide 400 metros (línea U-V) y forma con el tramo anterior un ángulo de 90° y el quinto tramo mide 8.259,27 metros (línea X-V) y forma con el tramo anterior un ángulo de 270º; el lado que linda al Sureste con la Ruta Nacional 98 (Tostado-Reconquista), está formado por una línea quebrada compuesta de dos tramos, a saber; el primero mide 1.435,61 metros (línea P-X) y forma con el último tramo del lado anterior un ángulo de 103º, 16', 30" y el segundo tramo mide 3.365,34 metros (línea Q-P) y forma con el tramo anterior un ángulo de 207º 52' 20" y 15.645,13 mts. el lado (línea Q-A) que forma con el último tramo del lado anterior un ángulo de 52º 39' 30" con el primer lado uno de 89º 57' 40" y linda al Oeste en medio camino público de 20 metros de ancho, con el lote 11 del plano 7138/1950 y con el lote T del plano 65352/1972 (Dirección de Rentas, Partida Impuesto Inmobiliario 8353/0001-7). De la constatación realizada con el Sr. Juez Comunal de Toba, en el inmueble rural del demandado, nos constituimos en el portón de entrada al predio, sobre camino vecinal, con una extensión de aproximadamente 15 Km y que a los 8 Km lo divide un canal formando otro. A los 300 mts. del portón, se observa un galpón abierto, semidestruido, un cargadero, un baño para hacienda, dos ensenadas y cuatro corrales, al costado del galpón hay una casilla rural y un arado. Recorriendo el perímetro del campo, observamos que los alambrados se encuentran en perfectas condiciones, siendo de (5) cinco hilos y varillas con postes en buen estado. Sobre la ruta 40 S., se observa un molino y una represa de grandes dimensiones. Desde el contorno perimetral se observa que el predio tiene varios divisorios. También observarnos que desde el portón de entrada sobre el camino vecinal y hasta la ruta 40 S., el campo se encuentra roturado recientemente; estimando que el mismo se encuentra apto para la ganadería, no observándose ningún tipo de animal. No se observa que en dicho campo haya personas que lo ocupen. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 82.324, Folio 1574, Tomo 160, Dpto. Vera, Pcia. Sta. Fe. Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo las partidas Nº 02-07-00-008353/0004-4 y 02-07-00-008353/0003-5, adeudándose de Impuesto Inmobiliario, respectivamente, la suma de \$ 374,70. y \$ 653,35, al 27-09-2007. A la Comuna de Fortín Olmos, en concepto de Tasa General de Inmueble Rural, los períodos 2003/04/05/06 y 2007, la suma de \$ 64.914,80.-, al 21-09-2007. Todas estas deudas están a cargo de esta subasta, y a cargo del comprador, desde el día de la aprobación de la subasta. Según informes del Registró General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre del demandado, y se registran dos Hipotecas -en Primero y Segundo Grado a favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., por un monto de \$ 330.000,00.- y de U\$S 59.800.-, respectivamente, inscriptas, en Primer Grado, al Tomo 11, Folio 170, Nº 49.891, de fecha 28-07-1993 y la de Segundo

Grado, al Tomo 19, Folio 144, Nº 35.806, de fecha 08-04-1998. Además se anota el siguiente embargo: 1) Fecha 30/05/00, Aforo Nº 44292, Juicio: Nuevo Banco de Santa Fe c/Otros s/Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº 106/00 - Juzg. 1ra. Inst. Distrito Nº 4, Civ. y Com. 2da. Nom. Recgta. (SF), por un monto de \$ 338.580,00.- 2) Fecha 04/10/07, Aforo Nº 102948, Juicio: Bianchini, Gustavo A. c/Otro y Otro s/Apremio - Expte. Nº 1436/2007 - Juzq. 1ra. Inst. Distrito Nº 4, Civ. y Com. 1ra. Nom. Recgta. (SF), por un importe de \$ 55,636,80.- 3) Fecha 23/06/08, Aforo No 68670, Juicio: Nuevo Banco de Santa S.A. c/Otro y Otro s/Ejec. Hipotecario - Expte. No 1738/2008 - Juzg. 1ra, Inst. Distrito No 14, Civ. v Com. 1ra, Nom. Recgta. (SF), por un importe de \$ 328.181,56.- Además consta en el Registro General de la Propiedad, que el inmueble esta afectado al Comité de Cuenca desde el 24/09/93.- Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomará a su exclusivo cargo los trámites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta. El comprador abonara en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con más el 3% por comisión de Ley del Martillero, todo en dinero en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, depositando en Cuenta Judicial, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C. y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa. Haciéndose saber que el comprador se hará cargo de los impuestos adeudados desde la aprobación de la subasta. Como también serán a cargo del adquiriente todo otro impuesto o sellado que pueda derivarse de este acto. Conforme a lo que dispone la Ley de IVA., la presente no esta gravada con dicho impuesto. Más informes en Secretaria o al Martillero, en su domicilio de Gdor, Iriondo Nº 141, de la ciudad de Reconquista (SF), lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y transparente Juzgado según Ley Nº 11287 y arts. 67 y 492 del CPCC. Reconquista, 29 de Septiembre de 2008. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 180 47963 Oct. 6 Oct. 10		